

ACUERDO N° 017-004-2018

APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE SEDAPAL - PERIODO 2017, DE ACUERDO A LA "METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CGBC"

VISTOS: La Hoja de Elevación de la Gerencia General del 15.02.2018, que contiene el Resumen ejecutivo N° 015-2018 del 14.02.2018, y **CONSIDERANDO:** Que el Equipo Gestión Institucional con Informe Técnico N° 005-2018-EGI del 05.02.2018, y el Resumen Ejecutivo N° 015-2018-GG del 14.02.2018, informa que de acuerdo a la metodología de FONAFE se ha efectuado la evaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC 2017, y solicita la aprobación del Informe Ejecutivo que refleja como resultado un nivel de madurez 2 con 48,03% de cumplimiento, el mismo que cuenta con la revisión y validación del Comité de Auditoría del Directorio; que la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación con Informe N° 017-2018-GALR del 09.02.2018, emite opinión favorable; con las opiniones favorables del Jefe del Equipo Gestión Institucional, Gerente de Finanzas, y Gerente de Asuntos Legales y Regulación (e), expresadas en el Resumen Ejecutivo N° 015-2018-GG del 14.02.2018, y la conformidad del Gerente General (e) expresada en la Hoja de Elevación del 14.12.2017; luego del correspondiente intercambio de ideas, de conformidad con el Art. 48° inciso v) del Estatuto de SEDAPAL, el Directorio, por unanimidad; **ACORDÓ:**

- 1° Aprobar y elevar a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe Ejecutivo "Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBBG)", en el marco del Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por FONAFE con Acuerdo de Directorio N° 002-2013-FONAFE del 08.03.2013.
- 2° Disponer que la Gerencia General a través del Equipo Gestión Institucional, realice el correspondiente seguimiento y control a las áreas responsables, a fin de hacer cumplir el cronograma de implementación del Plan Anual 2018, señalado en el numeral 4 del Informe Ejecutivo "Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo", cuyas actividades, responsables y plazos se detallan en dicho documento.
- 3° Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de Acta.

La presente transcripción forma parte de los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio N° 004-2018 de fecha 20 de febrero de 2018, que contó con la presencia del Presidente del Directorio señor Edmer Trujillo Mori, y los señores Directores, Juan Alfredo Tarazona Minaya, Jaime Raygada Sommerkamp, Daniel Córdova Cayo, y Jaime Pinto Tabini.

Lima, 26 de febrero de 2018

SEDAPAL
MARIBEL
CIEZA
GARCIA
Ejecutiva de Asesoría Legal y Administrativa